

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.340 · 1994

CONVENIOS

Boletín Oficial, 11 de julio de 1994 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 24.340

Apruébase un convenio relativo a la Promoción y Protección Reciproca de Inversiones, suscripto con la República de Turquía.

B.O.: 11/07/94

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en congreso, etc. sancionan con Fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE TURQUIA RELATIVO A LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES, suscripto en Ankara (República de Turquía) el 8 de mayo de 1992, que consta de diez (10) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. -ALBERTO R. PIERRI. -FAUSTINO MAZZUCCO. -Esther H. Pereyra Arandia de Pérez Pardo. -Juan J. Canals



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).